



82 681

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONTESTACION A REPAROS OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

169

162

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion	00053228	00000003	Folios	13
Fecha (AFD)	2001-01-26 17 21 03			
Tramite	002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA			
Dependencia	2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES			

Solicitud de Patente
Expediente No 00 059 228

CONTESTACION	Reparos _____	☐	Para dar cumplimiento al Auto N°2709 notificado por estado el 26 de Octubre, 2000,
	Observaciones _____	☐	cuyo término fué prorrogado mediante escrito
	Otros _____	☐	radicado el 11 de Diciembre de 2000
NUEVA DOCUMENTACION APORTADA	_____	☒	

☒ PATENTE	☐ MODELO DE UTILIDAD	☐ DISEÑO INDUSTRIAL
---	---	--

TITULO

COMPOSICION PARA LA DOSIFICACION ORAL, DE DISOLUCION INSTANTANEA

SOLICITANTE

BRISTOL - MYERS SQUIBB COMPANY

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio donde se han reali-	☐
☐ zado todas y cada una de las modificaciones perti-	☐
☐ nentes de acuerdo con la observación del señor	☐
☐ examinador	☐
☒ Extracto para Publicación y Tarjeta de Archivo	☐
☐ Temático	☐

APODERADO RAMIRO CASTRO DUQUE Código 340

DOMICILIO Cra 7 No 16-56 Piso 9 TEL 2-812424

FIRMA

NUMERO DE HOJAS 13

RADICADO POR Nombres y Apellidos

Enero 26, 2001
CPB/hsr

*OBSERVACIONES Se retiraron los folios 165 y
166 correspondientes a la tarjeta tematica y
al extracto para publicacion

202041
23 abril /02.

REIVINDICACIONES

1 Una forma de dosificación farmacéutica de
disolución instantánea, caracterizada porque comprende
5 un medicamento y una combinación de cuatro excipientes
que consisten de un superdesintegrante, un agente de
dispersión, un agente de distribución, y un aglutinante

2 Una forma de dosificación de disolución
10 instantánea de conformidad con la reivindicación 1,
caracterizada porque comprende no más de 30 por ciento
en peso del medicamento, y no más de 85 por ciento en peso
del total de la combinación de los cuatro excipientes

15

3 Una forma de dosificación de disolución
instantánea de conformidad con la reivindicación 2,
caracterizada porque la combinación de cuatro
excipientes comprende, en base al peso total de la forma
de dosificación, de 4 a 8 por ciento en peso del superdesin-
tegrante, de 20 a 70 por ciento en peso del agente de disper-
sión, de 1 a 10 por ciento en peso del agente de distribu-

168
164

ción y de 10 a 50 por ciento en peso del aglutinante

4 Una forma de dosificación de disolución
5 instantánea de conformidad con la reivindicación 3,
caracterizada porque la combinación de cuatro
excipientes comprende, en base al peso total de la forma
de dosificación, de 5 a 7 por ciento en peso del superdesín-
tegrante, de 35 a 45 por ciento en peso del agente de disper-
sión, de 15 a 3 por ciento en peso del agente de distribu-
ción y de 12 a 20 por ciento en peso del aglutinante

5 Una forma de dosificación de disolución
instantánea de conformidad con la reivindicación 1,
caracterizada porque la forma de dosificación es una
tableta, el superdesintegrante se selecciona del grupo
20 que consiste de crospovidona, sodio de croscarmelosa,
glicolato de almidón sódico, hidroxipropilcelulosa
sustituída baja y almidón pregelatinizado, el agente de
dispersión se selecciona del grupo que consiste de
orto-, meta- y alfa-silicato de calcio triclinico, orto
25 y meta-trisilicato de magnesio y ácido silícico, el

agente de distribución se selecciona del grupo que
consiste de sílice amorfo, sílice ahumado, tierra
diatomácea, talco, caolín y trisilicato de magnesio
aluminio, y el aglutinante se selecciona del grupo que
5 consiste de celulosa microcristalina, hidroxipropil
celulosa, etil celulosa, lactosa, manitol y fosfato de
calcio

6 Una tableta de disolución instantánea de
10 conformidad con la reivindicación 5, caracterizada
porque el superdesintegrante es crospovidona, el agente
de dispersión es alfa-silicato de calcio triclinico, el
agente de distribución es sílice amorfo, y el
aglutinante es celulosa microcristalina

15

7 Una tableta de disolución instantánea de
conformidad con la reivindicación 6, caracterizada
porque el agente de dispersión es una combinación de
alfa-silicato de calcio triclinico y al menos otro grado
20 farmacéutico de silicato de calcio

8 Una tableta de disolución instantánea de
conformidad con la reivindicación 7, caracterizada
porque el alfa-silicato de calcio triclinico comprende
25 10% a 90% en peso de la combinación

9 Un método para formar gránulos adecuados para comprimir en formas de dosificación de disolución instantánea, caracterizado porque comprende mezclar en seco en una mezcla un medicamento, y una combinación de
5 cuatro excipientes que consisten de un superdesintegrante, un agente de dispersión, un agente de distribución y un aglutinante, comprimir la mezcla a través de un compactador o formador de trozos adecuado para formar comprimidos o trozos y pasar los comprimidos
10 o trozos a través de un tamiz para formar gránulos

10 Un método para formar gránulos de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque el superdesintegrante se selecciona del grupo que
15 consiste de crospovidona, sodio de croscarmelosa, glicolato de almidón sódico, hidroxipropilcelulosa sustituida baja y almidón pregelatinizado, el agente de dispersión se selecciona del grupo que consiste de orto-, meta- y alfa-silicato de calcio triclinico, orto-
20 y meta-trisilicato de magnesio y ácido silícico, el agente de distribución se selecciona del grupo que consiste de sílice amorfo, sílice ahumado, tierra diatomácea, talco, caolín y trisilicato de magnesio aluminio, y el aglutinante se selecciona del grupo que
25 consiste de celulosa microcristalina, hidroxipropil

celulosa, etil celulosa, lactosa, manitol y fosfato de calcio

11 Un método para formar gránulos de
5 conformidad con la reivindicación 10, caracterizado
porque el superdesintegrante es crospovidona, el agente
de dispersión es alfa-silicato de calcio triclinico, el
agente de distribución es sílice amorfo, y el
aglutinante es celulosa microcristalina

10

12 Un método para formar gránulos de
conformidad con la reivindicación 11, caracterizado
porque el agente de dispersión es una combinación de
alfa-silicato de calcio triclinico y al menos otro grado
15 farmacéutico de silicato de calcio

13 Un método para formar gránulos de
conformidad con la reivindicación 9, caracterizado
porque comprende adicionalmente el paso de mezclar los
20 gránulos con cantidades adicionales del
superdesintegrante y el aglutinante para formar una
mezcla final adecuada para la compresión directa en las
tabletas

14 Un método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque los gránulos comprenden de 80% a 90% en peso de la mezcla final

5

15 Una forma de dosificación de disolución instantánea, caracterizada porque se forma al comprimir los gránulos de la reivindicación 9

10

16 Una forma de dosificación de disolución instantánea, caracterizada porque se forma al comprimir los gránulos de la reivindicación 10

17 Una forma de dosificación de disolución instantánea, caracterizada porque se forma al comprimir los gránulos de la reivindicación 13

18 Una forma de dosificación de disolución instantánea de conformidad con la reivindicación 17, caracterizada porque la forma de dosificación es una tableta y el medicamento es enterocavir

19 Una forma de dosificación de disolución instantánea de conformidad con la reivindicación 17,

caracterizada porque la forma de dosificación es una
tableta y el medicamento es cefprozil

20 Una forma de dosificación de disolución
5 instantánea de conformidad con la reivindicación 17,
caracterizada porque la forma de dosificación es una
tableta y el medicamento es irbesartan

21 Una forma de dosificación de disolución
10 instantánea de conformidad con la reivindicación 17,
caracterizada porque la forma de dosificación es una
tableta y el medicamento es aripiprazol

22 Una forma de dosificación farmacéutica de
15 disolución instantánea de conformidad con la
reivindicación 1, caracterizada porque se prepara al
combinar en seco en una mezcla, un medicamento y una
combinación de cuatro excipientes que consisten de un
superdesintegrante, un agente de dispersión, un agente
20 de distribución y un aglutinante, comprimir la mezcla a
través de un compactador o formador de trozos adecuado
para formar comprimidos o trozos y pasar los comprimidos
o trozos a través de un tamiz para formar los gránulos

124
170

23 Una forma de dosificación farmacéutica de disolución instantánea, caracterizada porque comprende un medicamento y una combinación de tres excipientes que consisten de un superdesintegrante, un agente de dispersión, un agente de distribución y un aglutinante en donde el superdesintegrante se selecciona del grupo que consiste de crospovidona, sodio de croscarmelosa, glicolato de almidón sódico, hidroxipropil celulosa sustituida baja y almidón pregelatinizado, el agente de dispersión se selecciona del grupo que consiste de orto-, meta- y alfa-silicato de calcio triclinico, orto y meta-trisilicato de magnesio y ácido silícico y el aglutinante se selecciona del grupo que consiste de celulosa microcristalina, hidroxipropil celulosa, etil celulosa, lactosa, manitol y fosfato de calcio

24 Una forma de dosificación de disolución instantánea de conformidad con la reivindicación 17, caracterizada porque la forma de dosificación es una tableta y el medicamento se selecciona del grupo que consiste de aripiprazol, maleato de clorfeniramina, pseudoefedrina, HCl de difenhidramina, fenilpropanolamina, cimetidina, loperamida, meclizina,

entecavir, cefprozil, pravastatina, captoprilo,
fosinopril, irbesartan, omapatrilat, gatifloxacin y
desquinolona

1
1
1
1
1

1
1
1
1
1

1 1 1

RESUMEN DE LA INVENCION

Se proporcionan gránulos para la producción de formas de dosificación oral, farmacéuticas, de disolución instantánea. Además de uno o más medicamentos, los gránulos se componen de una combinación de excipientes que consiste de un superdesintegrante, un agente de dispersión, un agente de distribución, y un aglutinante y también pueden incluir otros ingredientes convencionales tales como agentes dulcificantes y saborizantes. Los gránulos objetivo son ventajosos en que éstos son estables y se pueden preparar sin la ayuda de solventes y sin la necesidad de ambientes o manejo especiales. Las formas de dosificación, especialmente tabletas, preparadas de los mismos en un equipo convencional se desintegran en la boca abajo de aproximadamente veinticinco segundos.

2do EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio

177Radicación no 0059228Concepto Técnico no 890Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 3/20

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e)
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b)
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones (Art.26-c)
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26- h)
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art.26-i)
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art.26-J)
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS SI [☐] NO [☐] ver hoja(s) anexa(s)

- 1 Anexa nuevo capítulo reivindicatorio en reemplazo del originalmente presentado, folios 167 a 175
- 2 Anexa nuevo extracto para publicación (folio 166) y tarjeta temática (165)

EXAMINADOR TÉCNICO

202041Bogotá D C, 23 abril 102



174

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 178

2020
Bogotá, D C

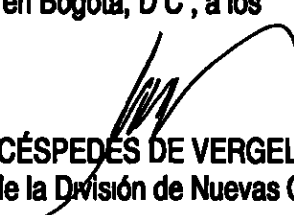
Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE

REFERENCIA	Radicación No	00-59228
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	905
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase

Dado en Bogotá, D C , a los 06 de mayo de 2002


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D C , El extracto de esta solicitud fue publicado en el numero 519 de la
Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha El término hábil señalado por la ley
expiró el y SI___NO___ se presentaron oposiciones por parte de terceros

202041

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

179

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 00-59228

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION** FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 519, DE FECHA 29 DE
AGOSTO DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 26 DE
NOVIEMBRE DE 2002

NOTA Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicacion
en la gaceta de Propiedad Industrial, debera solicitar y cancelar el examen de patentabilidad
so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Articulo
44 de la Decision
486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI _____

NO X